

RESUMEN DE REGULACIÓN

4 de noviembre, 2025

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
nmendoza@asobancaria.com

- CREO: se modifica el Decreto 1068 de 2015 para actualizar las condiciones de acceso y financieras del programa CREO y cambiar su denominación oficial (Proyecto de Decreto – MinHacienda).
- Crédito: se certifica el Interés Bancario Corriente aplicable a las modalidades de crédito de consumo, consumo de bajo monto y diferentes tipos de crédito productivo y popular (Resolución No. 1995 – SFC).
- Liquidez: se publica la nueva Circular Reglamentaria Externa que establece las disposiciones actualizadas sobre el apoyo transitorio de liquidez (Boletín No. 38 – BanRep).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Nicolás Mendoza Barrera.

nmendoza@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a nmendoza@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se modifican los artículos 2.25.3, 2.25.4 y 2.25.5. del Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con las condiciones de acceso y financieras de las operaciones de crédito del “Programa CREO, un Crédito para Conocernos” y se actualiza su denominación.

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2025.

Norma: www.minhacienda.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Resolución No. 1995:** por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito de consumo de bajo monto, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

Fecha de publicación: 31 de octubre de 2025.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- **Boletín No. 52:** mediante el cual se modifica la circular única de la bolsa relacionada con las órdenes habilitadas en el nuevo sistema y con el programa de formadores de liquidez.

Fecha de publicación: 31 de octubre de 2025.

Norma: www.bvc.com.co

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- **Boletín No. 38:** mediante el cual se publica la Circular Reglamentaria Externa DEFI-360 del 31 de octubre de 2025, “Asunto 3: Apoyos transitorios de liquidez”, que establece las normas aplicables al apoyo transitorio de liquidez (ATL) que otorga el Banco de la República a los establecimientos de crédito en su función de prestamista de última instancia, y reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DEFI-360 del 25 de marzo de 2025.

Fecha de publicación: 31 de octubre de 2025.

Norma: www.banrep.gov.co

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **Resolución No. 000233:** por medio de la cual se modifica y adiciona parcialmente la resolución No. 000227 de 2025, Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria respecto a temas asociados al reporte de información tributaria.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2025.

Norma: www.dian.gov.co

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- **Circular Externa No. 078:** a través de la cual se informa la implementación del Esquema de Fondeo Global que corresponde a la operación de crédito otorgada directamente por FINAGRO a los intermediarios financieros, sociedades fiduciarias y cooperativas vigiladas y autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2025.

Norma: www.finagro.com.co